



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUANITO DE ESCOBEDO, JAL.

ADMINISTRACIÓN 2015-2018

“Un gobierno que trabaja para todos”

DEPENDENCIA: Presidencia Municipal
NUM. DE OFICIO: 0205/FEBRERO/2016
EXPEDIENTE: Secretaría General

ASUNTO: Certificación de un Punto de Acuerdo
del Ayuntamiento tratado en sesión
Extraordinaria del día 6 de octubre del 2015

La suscrita, **C. LIC. IRMA FLORES ALVAREZ**, Secretaria General del H. Ayuntamiento Constitucional de **San Juanito de Escobedo, Jalisco**; Administración 2015-2018, con las facultades que me concede la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, de conformidad en lo dispuesto por el art. III, capítulo V, art. 63° hago constar, Doy Fe y-----

CERTIFICO

Que en el **Acta No. 002** correspondiente a la **Sesión ordinaria**, de fecha del **6 de Octubre del 2015**, dice textualmente en el punto **No. VII.-**

VII.- El Presidente Municipal ING. JOSE ANTONIO SANCHEZ GONZALEZ, propone que se analice la convocatoria para designación de Juez Municipal o se ratifique al LIC. JOSE ANTONIO ANDRADE CASTILLO, (quien es actualmente el Juez Municipal y se encuentra con licencia laboral), para que continúe con el cargo ya que ha demostrado tener la capacidad, disposición y atención ciudadana, y reúne los requisitos que el puesto requiere según la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal. Una vez analizada la propuesta por el pleno; se determina y se somete a votación aprobándose por mayoría la ratificación por un periodo de tres meses al LIC. JUAN ANTONIO ANDRADE CASTILLO.

Se extiende el presente para su conocimiento, usos y fines legales administrativos a que haya lugar. Al los 4 cuatro días del mes de febrero del año 2016 dos mil dieciséis.

ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SAN JUANITO DE ESCOBEDO, JALISCO
“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”



SECRETARIA
GENERAL


LIC. IRMA FLORES ALVAREZ
SECRETARIA GENERAL